



**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo, del
Fondo de Población de las Naciones Unidas y
de la Oficina de las Naciones Unidas de
Servicios para Proyectos**

Distr.: general
1 de diciembre de
2022

Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2023

Del 30 de enero al 3 de febrero de 2023, Nueva York

Tema 10 del programa provisional

UNFPA – Programas de país y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para la República Dominicana

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA:	6,8 millones de dólares: 3,4 millones de dólares con cargo a los recursos regulares y 3,4 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación u otros recursos
Duración del programa:	Cinco años (2023-2027)
Ciclo de asistencia:	Séptimo
Categoría:	Nivel II
En consonancia con el ciclo del UNSDCF:	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2023-2027

I. Justificación del programa

1. La República Dominicana es un país de renta media-alta que, con un índice de desarrollo humano de 0,767, en 2021 ocupó el puesto 80¹. El país ha disfrutado de estabilidad política y macroeconómica en los últimos años, sin embargo, la pobreza y la desigualdad siguen siendo un reto. El coeficiente de Gini es de 39,6 y la pobreza multidimensional está ampliamente extendida. En 2020, el país se vio muy afectado por la pandemia de coronavirus (COVID-19) y el producto interno bruto (PIB) cayó un 6,7% hasta los 7.268 dólares per cápita. Se registraron pérdidas masivas de puestos de trabajo, que afectaron sobre todo a las mujeres y a los trabajadores con salarios bajos. La capacidad redistributiva para hacer frente a las desigualdades socioeconómicas es limitada, con una base impositiva de solo del 13,3% del PIB en 2019.
2. La capacidad del país para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se ve afectada por megatendencias mundiales como el cambio climático y los cambios demográficos, incluidos el envejecimiento de la población y la migración. Se estima que para 2020 la población de la República Dominicana era de 10,8 millones de habitantes y que el 82,5% vivía en zonas urbanas. Aunque sigue siendo un país relativamente joven, con un 26,5% de personas de entre 10 y 24 años en 2020, el descenso de las tasas de fecundidad está provocando el envejecimiento de la población y, en 2050, más del 16% de la población tendrá 65 años o más. Se prevé que la razón de dependencia más baja se mantenga hasta 2045. Con inversiones adecuadas en la formación de capital humano centradas en los jóvenes, y con estructuras de apoyo social para reducir las desigualdades, el país podría aprovechar los beneficios de esta ventana de oportunidad demográfica.
3. La República Dominicana es tanto un país de emigración como de inmigración. En 2019, los emigrantes ascendieron a 1,56 millones de personas, el 15,1% de la población actual. Tres de cada cuatro emigrantes viven en los Estados Unidos. Por otro lado, los inmigrantes representan aproximadamente el 5,4% de la población total. Alrededor del 87% proviene de Haití, país vecino. Estos inmigrantes, a menudo indocumentados y sin acceso a servicios básicos para sí mismos y para sus hijos, representan uno de los grupos de población más vulnerables del país.
4. El país experimenta regularmente emergencias humanitarias provocadas por tormentas tropicales y huracanes. Se prevé que el cambio climático provoque períodos prolongados de sequía y un aumento de la intensidad y la frecuencia de las tormentas y los huracanes. El Gobierno cuenta con una estructura de respuesta humanitaria coordinada por el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, pero aún no se han desarrollado ni implementado estrategias de mitigación de riesgos y resiliencia centradas en la salud sexual y reproductiva y en la violencia basada en género.
5. En 2020, el gasto en salud pública representó solo el 2,4% del PIB, lo que se tradujo en desigualdades en el acceso a la salud materna y la planificación familiar, entre otros. Aunque aumentó al 3,5% en 2021, esto se debió principalmente a la crisis de la COVID-19. A pesar del acceso casi universal a la atención prenatal y de que el 99% de los partos son institucionales, la razón de mortalidad materna es de 107 por cada 100.000 nacidos vivos (2018), una cifra que difiere de la que presentan otros países de renta media-alta y que está muy por encima del promedio regional (67 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos). Los datos recientes indican que la razón de mortalidad materna aumentó a 126 en 2020 y a 169 en 2021 debido a la crisis de la COVID-19.
6. Se calcula que el 91% de las muertes maternas se producen en centros de salud, de las que el 77% ocurren en hospitales públicos donde las mujeres de los quintiles más pobres reciben atención médica. Excluyendo el impacto de la pandemia de COVID-19, las principales causas de mortalidad materna son la hipertensión (32%), la hemorragia (11%), la sepsis (10%) y el aborto en condiciones de riesgo (8%), lo que apunta a la necesidad de mejorar la calidad de la atención y el cumplimiento de las normas y protocolos basados en los derechos humanos. Las muertes relacionadas con el VIH y el sida, aunque se redujeron desde el 12% en 2000, todavía representaron el 2.5% de las muertes maternas en 2017. La capacidad de respuesta en el nivel de atención primaria es baja, lo que provoca una sobrecarga de los niveles de atención especializada. Además, la República Dominicana presenta una de las tasas de cesárea más altas de la región (58%), un indicio de un sistema de atención materna excesivamente medicalizado.
7. La mayoría de las muertes maternas se producen entre mujeres de los sectores sociales con mayor vulnerabilidad, como resultado de las altas desigualdades de ingresos y educación, la residencia geográfica, la edad, la pertenencia étnica, la situación migratoria o la condición de discapacidad. Algunos estudios han concluido que son muchas las mujeres haitianas que van a dar a luz en los hospitales públicos de la República Dominicana, y

¹ PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 2021/2022*.

que muchas de ellas llegan con complicaciones obstétricas, sin la atención prenatal adecuada o en malas condiciones de nutrición.

8. Los obstáculos para reducir la mortalidad y la morbilidad maternas en la República Dominicana son múltiples. Entre ellos se encuentra la necesidad de actualizar los marcos legales y normativos para mejorar la calidad de la atención; establecer un mecanismo de rendición de cuentas basado en los derechos humanos, que incluya la vigilancia y la respuesta oportuna ante la mortalidad materna, para garantizar el cumplimiento de los protocolos clínicos; y ampliar el personal sanitario con competencias de partería en la atención primaria de salud para garantizar una atención respetuosa de la maternidad.
9. La necesidad insatisfecha de planificación familiar sigue siendo un desafío, especialmente entre las adolescentes y las mujeres jóvenes. Aunque el país cuenta con un marco normativo para la planificación familiar, no dispone de una ley integral de salud sexual y reproductiva que estipule claramente el derecho de acceso a los anticonceptivos modernos y la responsabilidad de los proveedores de servicios. En 2019, la tasa de prevalencia de los anticonceptivos modernos fue del 69%. No obstante, la demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos entre las adolescentes de 15 a 19 años es solo del 54,5%, y del 60,6% para las mujeres de 20 a 24 años. La pandemia de COVID-19 provocó un descenso del 2% en la prevalencia de los anticonceptivos, equivalente a un retroceso de 20 años en los logros del país, debido a la situación preexistente a la pandemia de escasez en el sector público y al menor gasto de bolsillo en las farmacias.
10. La cobertura pública es baja y el suministro de anticonceptivos modernos en los centros de salud públicos es desigual. El sistema sanitario no genera datos desagregados sobre la demanda, el acceso y el uso efectivo de los anticonceptivos, lo que complica su capacidad para llegar a los usuarios finales en las comunidades. Esto, combinado con la resistencia de los proveedores de servicios a proporcionar anticonceptivos a las mujeres jóvenes solteras y a las adolescentes, implica que las adolescentes y mujeres jóvenes más pobres se enfrentan a una demanda menos satisfecha. Además, la distribución y prevalencia de los métodos anticonceptivos modernos se caracteriza por una alta dependencia de la esterilización voluntaria de la mujer (30,5%) y un bajo uso de métodos reversibles de larga duración (2,8% en el caso de los dispositivos intrauterinos DIU y 2,5% en el de los implantes subdérmicos). Estos últimos presentan especial demanda entre las adolescentes sexualmente activas y las mujeres adultas jóvenes, pero son de difícil acceso.
11. Aproximadamente el 48% de todos los embarazos y el 70% de los embarazos en la adolescencia, no son planificados. La tasa de fecundidad adolescente en la República Dominicana es una de las más altas de la región. Entre 2015 y 2020, fue de 94,3 nacidos vivos por cada 1.000 niñas de entre 15 y 19 años de edad, y de 1,7 nacidos vivos por cada 1.000 niñas de entre 10 y 14 años de edad. El promedio de la región es de 60 por cada 1.000 niñas de entre 15 y 19 años. Una de cada cinco muertes maternas se produce en adolescentes y el riesgo de que una adolescente del quintil más pobre se quede embarazada es cuatro veces mayor. El 27% de las adolescentes embarazadas abandonan la escuela. Un estudio del UNFPA de 2019 estimó que el embarazo en la adolescencia le cuesta al país 245 millones de dólares al año.
12. Aunque la Ley de Protección de la Niñez y la Adolescencia reconoce el derecho a la información y educación en salud sexual y reproductiva, el 68% de los estudiantes no recibe ningún tipo de educación sexual en la escuela. El 20% de las jóvenes de entre 20 y 24 años fueron madres antes de los 18 años, y el 50% de las adolescentes del quintil más pobre son madres, están embarazadas o están en una unión. Solo el 11% de este mismo grupo de mujeres sabía cómo quedarse embarazada, y el 91% no se quedó embarazada intencionalmente.
13. Las normas sociales y de género, los mitos, los tabúes y la desinformación, especialmente cuando se trata de adolescentes o mujeres jóvenes solteras, también suponen obstáculos para el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar y la igualdad de género. El estigma y la discriminación son barreras importantes para una cobertura efectiva de los servicios de salud, incluida la anticoncepción, en favor de personas con discapacidad o personas que viven con el VIH. La situación es más grave aún en el caso de las personas migrantes, y especialmente en el de las personas migrantes haitianas, pues el idioma supone también una importante barrera para el acceso a los servicios de salud.
14. En 2021, el índice de desigualdad de género de la República Dominicana se situó en 0,429, ocupando el puesto 106 de 191 países (2021)². La baja participación en la política y en la economía son los principales factores que contribuyen a este resultado. El país presenta una de las tasas más altas de uniones tempranas de la región, con un 9% de las mujeres de entre 20 y 24 años casadas o en uniones antes de cumplir los 15 años, y un 32% antes

² PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 2020*.

de cumplir los 18, siendo la mayoría de ellas ya madres. El resto de la región, por su parte, presenta unas tasas del 5% y el 25% respectivamente. Además, el 18% de las mujeres de entre 15 y 19 años declararon tener parejas sexuales al menos 10 años mayores que ellas.

15. Datos de encuestas muestran que el 69% de las mujeres de 15 años o más indicaron haber sufrido alguna forma de violencia basada en género a lo largo de sus vidas. El 94% de estas mujeres no denunciaron la violencia de la que fueron objeto. La República Dominicana ocupa el segundo lugar en la región con respecto a las tasas de femicidio. Durante la pandemia de COVID-19 se exacerbaron las desigualdades de género existentes. Aunque los datos cuantitativos son escasos, los estudios sugieren que las mujeres que viven en la pobreza son más vulnerables a la violencia basada en género. Interseccionalidades adicionales relativas a la situación migratoria, la discapacidad, la orientación sexual y la identidad de género, la edad y la raza o pertenencia étnica aumentan aún más dicha vulnerabilidad. Las personas con discapacidad sobrevivientes de violencia se enfrentan a barreras adicionales, como las actitudes discriminatorias y la escasa comprensión y formación del personal.
16. A pesar de los desafíos mencionados, se han logrado avances en los ámbitos legislativo y de políticas, como la política de prevención del embarazo en adolescentes y las uniones tempranas, y la ley que prohíbe el matrimonio infantil; ambas con apoyo del UNFPA. Además, se preparó un Plan Estratégico para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y un nuevo proyecto de ley integral sobre la violencia contra las mujeres, que está actualmente pendiente de aprobación. En 2021, el Gobierno estableció dos mecanismos de coordinación interinstitucional, uno para la protección de los niños, niñas y las personas adolescentes, y otro sobre la violencia contra las mujeres y las niñas. Estos mecanismos pretenden asimismo fortalecer las capacidades de alerta temprana, normalizar las definiciones y los instrumentos, y garantizar la comparación de datos y el análisis intersectorial.
17. El sistema nacional de estadísticas ha avanzado en el uso de tecnologías modernas de captación de datos y se aplica una política de datos abiertos, lo que aumenta el uso potencial de los datos para informar políticas, planes y programas. Sin embargo, siguen persistiendo desafíos en relación con el marco legal, la coordinación de los múltiples productores de datos sociodemográficos y la calidad y precisión de los registros administrativos. Se espera que el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2022 genere una gran cantidad de datos oportunos, desagregados y georreferenciados, y proporcione un nuevo marco de muestreo estadístico para el país. Esto, en combinación con la mejora de los sistemas de registro de datos sobre la población, fortalecería enormemente el sistema de estadísticas y ampliaría las capacidades del país para informar sobre su progreso en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo.
18. Los desafíos mencionados anteriormente son consistentes con los señalados en el análisis común sobre el país, que identificó: a) brechas en la cobertura, la calidad y el acceso a los servicios básicos, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva; b) desigualdad de género a lo largo del ciclo de la vida y en todas las áreas del desarrollo sostenible; c) violencia estructural contra las mujeres, adolescentes y niñas, incluidos femicidios y uniones tempranas; y d) normas sociales e institucionales que discriminan, estigmatizan y marginan a las poblaciones. Además, el programa de país se enfrenta a un desafío en lo que respecta a la financiación externa para el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF, por sus siglas en inglés), 2023-2027, tiene como objetivo fortalecer una sociedad inclusiva y equitativa, sin dejar a nadie atrás, donde todas las personas disfruten de los mismos derechos y oportunidades. Establece cuatro áreas prioritarias: a) la igualdad y la inclusión social, b) el crecimiento inclusivo y la prosperidad compartida, c) el cambio climático, los riesgos y la sostenibilidad ambiental, y d) los derechos humanos, la seguridad ciudadana y las instituciones eficientes y transparentes.
19. Las lecciones aprendidas de las evaluaciones de ciclos de programas anteriores han servido de guía para la formulación del presente programa. La evaluación temática de 2021 sobre la reducción del embarazo en la adolescencia proporcionó recomendaciones al UNFPA sobre su papel clave en la búsqueda de enfoques innovadores para la prevención del embarazo en adolescentes, la promoción de la educación sexual integral dentro y fuera de la escuela, y la necesidad de dar prioridad a determinados municipios específicos. La diversificación de las estrategias de alianzas, incluidas las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil (OSC), y la cooperación interinstitucional contribuyeron a garantizar mayor alcance, eficacia y sostenibilidad en la ejecución de los programas. El UNFPA es reconocido por sus estrategias de comunicación y abogacía basadas en la evidencia que permiten posicionar en la agenda pública cuestiones de población y desarrollo. Ha demostrado su experiencia en materia de datos para el desarrollo, incluido el apoyo a los preparativos para el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2022, la adopción de tecnologías de georreferenciación y la realización de encuestas de inmigración a gran escala. El UNFPA es conocido por ser

un actor clave para la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y por haber contribuido a mejorar la capacidad y la calidad de la atención centrada en el cliente. El UNFPA ha desempeñado un papel activo en la mejora de la igualdad de género, incluido el apoyo a iniciativas para prevenir y abordar la violencia basada en género. Las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19 incluyen: la necesidad de fortalecer los protocolos nacionales y la asistencia técnica para mantener en funcionamiento los servicios en materia de salud sexual y reproductiva y de violencia basada en género durante situaciones de emergencia, y el posible uso continuado del trabajo a distancia y las videoconferencias en aras de una mayor sostenibilidad y un mayor alcance de las comunidades desatendidas. Por último, el UNFPA ha demostrado su compromiso de no dejar a nadie atrás, incluyendo mediante iniciativas centradas en las personas con discapacidad y en las poblaciones migrantes.

II. Prioridades y alianzas del programa

20. El programa se elaboró en consulta con el Gobierno, organizaciones de las Naciones Unidas, las OSC y otros actores clave. Contribuirá a los esfuerzos del Gobierno para abordar los desafíos de desarrollo mencionados anteriormente, contrarrestando los retrocesos causados por la pandemia de coronavirus y acelerando el progreso hacia los tres resultados transformadores. Responde a los principales instrumentos de planificación nacional en consonancia con la Agenda 2030, como la Estrategia Nacional de Desarrollo 2012-2030 y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, que rige las asignaciones presupuestarias anuales y es coherente con el UNSDCF 2023-2027. El Gobierno renovó su apoyo al Programa de Acción de la CIPD a través del Consenso de Montevideo de 2013 y de la Cumbre de Nairobi (CIPD+25) de 2019. En esta última se asumieron 11 compromisos nacionales voluntarios en temas como el acceso universal a la anticoncepción, la reducción de la mortalidad materna, los embarazos en la adolescencia y el aborto en condiciones de riesgo, así como las políticas, los planes y los programas contra la violencia basada en género. A todos estos compromisos se les ha conferido prioridad en el presente programa.
21. La visión del séptimo programa de país 2023-2027 es acelerar el progreso hacia la consecución de la Agenda 2030, incluidos los tres resultados transformadores, en favor de una sociedad inclusiva con igualdad de derechos y oportunidades, en la que adolescentes, jóvenes y mujeres disfruten de un acceso universal a información y servicios de calidad en materia de salud sexual y reproductiva, y en la que se beneficien de respuestas integradas a la violencia basada en género. Se hará énfasis en la prevención de los embarazos en la adolescencia como punto de entrada clave para abordar los altos niveles de mortalidad materna, la necesidad insatisfecha de anticonceptivos y la violencia basada en género que afectan especialmente a las mujeres jóvenes y adolescentes. Se espera que esto conduzca a una reducción de la mortalidad y la morbilidad maternas, la fecundidad adolescente y las uniones tempranas.
22. Para hacer realidad dicha visión, el programa se implementará mediante cuatro productos interconectados: a) las políticas y la rendición de cuentas, para fortalecer los marcos legales y normativos relacionados con la salud sexual y reproductiva y la violencia basada en género; b) la calidad de la atención y los servicios, para mejorar la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva y en materia de violencia basada en género, en particular para los adolescentes; c) los cambios de las normas sociales y de género, incluido el trabajo sobre las masculinidades, para abordar las desigualdades de género; y d) los cambios en la población y los datos, para garantizar los datos y la información desagregados y georreferenciados a fin de orientar los esfuerzos de abogacía, formulación de políticas, la programación y elaboración de presupuestos. La participación y el empoderamiento de los adolescentes y los jóvenes, así como la acción humanitaria, se integrarán en estos cuatro productos prioritarios.
23. El UNFPA hará énfasis principalmente en la abogacía y el diálogo sobre políticas, el desarrollo de capacidades para fortalecer la prestación de servicios sostenibles y de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva y violencia basada en género, y la coordinación y alianzas que permitan fortalecer la coordinación multisectorial e interinstitucional. Al incorporar la resiliencia, la prevención, la preparación y la acción temprana, el programa hace hincapié en la complementariedad entre las intervenciones humanitarias y de desarrollo.
24. El programa de país se implementará tanto a nivel nacional como en los 20 municipios priorizados identificados en el marco de la política nacional sobre uniones tempranas y embarazos en la adolescencia. En consonancia con las capacidades institucionales del país, las prioridades nacionales y las recomendaciones de la evaluación, el programa se basará en cuatro aceleradores: a) enfoques basados en los derechos humanos y transformadores desde el punto de vista del género, mediante la promoción de la rendición de cuentas en materia de derechos

humanos; b) alianzas, cooperación triangular y Sur-Sur y financiación nacional para los tres resultados transformadores; c) datos y evidencias, como base fundamental para la abogacía y el diálogo sobre políticas; d) principios de no dejar a nadie atrás y de llegar a las poblaciones dejadas más atrás, desde una perspectiva interseccional. El programa hace énfasis en los grupos de población más desfavorecidos, como mujeres y adolescentes, personas migrantes, personas con discapacidad, personas mayores y miembros de la comunidad LGBTIQ+.

A. Producto 1. Se han fortalecido las capacidades nacionales para la integración de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la prevención y respuesta frente a la violencia basada en género y las uniones tempranas en las leyes, las políticas, los planes y los marcos de rendición de cuentas pertinentes, incluso en contextos humanitarios.

25. Este producto, que está en consonancia con el producto 1 del Plan estratégico del UNFPA, 2022-2025 contribuye al resultado 5 del UNSDCF, relacionado al estado de derecho, la transparencia institucional y los derechos humanos. Se utilizarán las recomendaciones de las instituciones internacionales de derechos humanos sobre la SSR y los derechos y la violencia de género para incorporar el enfoque de los derechos humanos, incluido el derecho a elegir, en las políticas y los programas de salud pública. El UNFPA, junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como OMS/OPS, PNUD y UNICEF, y el Gobierno dominicano, aprovechará las amplias alianzas con el Congreso, las OSC y otros socios internacionales para el desarrollo, para la promoción y el diálogo político con el fin de fortalecer la financiación de la atención primaria de salud, centrándose en la SSR y la salud materna y la prevención de la violencia de género, para lograr este resultado.
26. Entre las intervenciones clave cabe destacar las siguientes: a) la abogacía basada en las evidencias para i) garantizar que el fortalecimiento de la atención primaria de salud, con especial énfasis en la salud sexual y reproductiva y la atención materna, sea un elemento central de la reforma del sector de la salud nacional, y que la salud y los derechos sexuales y reproductivos integrales y la prevención y protección frente a la violencia basada en género se integren en los planes de desarrollo territorial y en los planes de protección social; ii) hacer que la reducción de la mortalidad y la morbilidad maternas sea una prioridad nacional; iii) promover el debate sobre la tipificación de los feminicidios y la sensibilización para aprobación de legislación integral en materia de violencia basada en género; iv) promover la inclusión de las poblaciones dejadas más atrás en las políticas y los programas sociales, con énfasis en los 20 municipios priorizados; v) asegurar la integración de la salud sexual y reproductiva en el plan nacional decenal de salud; y vi) promover el cumplimiento de la inclusión de los anticonceptivos en las listas de suministros médicos esenciales según lo establecido en el plan básico de salud; b) la abogacía y el apoyo técnico para fortalecer la educación, la regulación, la asociación, la fuerza de trabajo y la prestación de servicios de partería, de conformidad con la Estrategia Mundial de Partería del UNFPA; c) la asistencia técnica para la puesta en marcha de i) la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes; ii) el Plan Nacional de Juventudes; iii) el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; y iv) el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género; y d) la asistencia técnica para la integración de la salud sexual y reproductiva y la violencia basada en género en las políticas y los planes de respuesta humanitaria y mitigación de riesgos.

B. Producto 2. Se ha fortalecido la capacidad de los sistemas de salud y protección social, las instituciones y las comunidades para proporcionar información y servicios de salud sexual y reproductiva equitativos, de alta calidad e integrales, así como servicios esenciales para abordar la violencia basada en género y las uniones tempranas, en particular en favor de las personas más dejadas atrás, incluso en contextos humanitarios.

27. Este producto, que está en consonancia con el producto 2 del plan estratégico, contribuye directamente al resultado 2 del UNSDCF relativo al acceso universal, inclusivo y resiliente a bienes y servicios de calidad sin discriminación, especialmente al producto 2.2 relativo al acceso universal a la atención sanitaria, incluida la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Se centra en la mejora de las capacidades institucionales y profesionales, la adhesión a los estándares normativos de atención, y la participación de la comunidad en la provisión de información y la prestación de servicios de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva y violencia basada en género. Esto tendrá impacto en los tres resultados transformadores, puesto que contribuirá a reducir la mortalidad materna, aumentar el acceso a los anticonceptivos, reducir la fecundidad de las adolescentes y mejorar la prevención de la violencia basada en género y las uniones tempranas. El UNFPA colaborará estrechamente con el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de la Juventud y el Ministerio de Interior y Policía, el Servicio Nacional de Salud y la Policía Nacional, entre otros. Se buscarán alianzas con otras organizaciones de las Naciones Unidas, OSC, asociaciones profesionales, el

sector académico, el sector privado y otras organizaciones internacionales para el desarrollo. El Panel Consultivo de Jóvenes del UNFPA (YAP, por sus siglas en inglés) también participará en las iniciativas pertinentes relativas a este producto.

28. Entre las intervenciones clave, cabe destacar las siguientes: a) abogacía y apoyo técnico para: i) fortalecer la formación de proveedores de salud sexual y reproductiva en la fase previa a los servicios y durante la implementación de los servicios, para mejorar la prestación de servicios integrales y de calidad en materia de salud sexual y reproductiva, la atención obstétrica y neonatal de emergencia y la prevención del VIH e infecciones de transmisión sexual, incluso en contextos humanitarios, ii) mejorar las competencias de los proveedores de salud para proporcionar a las personas adolescentes asesoramiento en materia de salud sexual y reproductiva, iii) promover la atención materna respetuosa en todo el sistema de salud, en particular para las mujeres y adolescentes más vulnerables, iv) mejorar la prestación de servicios comunitarios de salud sexual y reproductiva en las zonas fronterizas, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y los líderes de la comunidad, v) fortalecer el sistema nacional de vigilancia y respuesta a la mortalidad materna; b) promover y apoyar la creación de un mecanismo nacional independiente de rendición de cuentas en materia de derechos humanos para evaluar periódicamente la mortalidad materna y formular recomendaciones; c) abogar y participar en el diálogo sobre políticas para garantizar el acceso universal a los anticonceptivos, incluidos los anticonceptivos reversibles, de larga duración y la anticoncepción de emergencia, así como el asesoramiento, en particular para las adolescentes; d) proporcionar apoyo técnico para fortalecer el sistema de información logística sobre anticonceptivos en el servicio nacional de salud pública; e) abogacía y apoyo técnico para i) implementar y ampliar los modelos eficaces de distribución basados en la comunidad y con énfasis en las personas adolescentes y jóvenes, sobre todo en los 20 municipios priorizados, ii) adaptar y aplicar normas y directrices basadas en la evidencia para la prestación de servicios de prevención y respuesta ante la violencia basada en género que sean multisectoriales y que centren la atención en las personas sobrevivientes, incluidas las mujeres con discapacidad, iii) fortalecer las capacidades institucionales para la implementación del Paquete Mínimo de Servicios Iniciales (MISP) y el Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas que han sufrido violencia, y iv) ampliar la prestación de servicios de prevención y respuesta multisectoriales ante la violencia basada en género y centrados en las sobrevivientes, así como mejorar la coordinación y estandarización multisectoriales.

C. Producto 3. Se han fortalecido los mecanismos y las capacidades de los actores e instituciones para eliminar las normas sociales que sustentan la discriminación de género e interseccional para promover la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, la igualdad de género y la toma de decisiones de las mujeres

29. Este producto, que está en consonancia con el producto 3 del plan estratégico, contribuye al resultado 5 del UNSDCF, relativo a la protección integral de los derechos humanos y al acceso a entornos libres de violencia y discriminación. Pondrá énfasis en modelos de intervención que promueven normas sociales positivas, sobre la base de los determinantes sociales, económicos y culturales del embarazo en la adolescencia, las uniones tempranas y la violencia basada en género. Esto incluye la concienciación de adolescentes y jóvenes sobre su autonomía e integridad corporal. Se espera que resulte en un aumento de la demanda de anticonceptivos modernos, una disminución de los embarazos en la adolescencia y los abortos en condiciones de riesgo, y una reducción de la morbilidad y la mortalidad, tanto materna como neonatal, entre adolescentes y jóvenes, así como de las tasas de abandono escolar. El UNFPA aprovechará una amplia gama de alianzas, con la participación activa de su grupo asesor de jóvenes (YAP), para abordar esas normas sociales y de género discriminatorias. De este modo, se fortalecerá el liderazgo y la participación de la juventud y se creará capital humano.
30. Entre las intervenciones clave cabe destacar las siguientes: a) la abogacía y la asistencia técnica para implementar modelos de intervención que aborden las normas y prácticas sociales y de género discriminatorias, y promuevan un cambio positivo de las normas sociales a nivel individual, comunitario e institucional, como por ejemplo: i) la ampliación del modelo de clubes de niñas en los 20 municipios priorizados para concienciar sobre su autonomía corporal y abordar las relaciones de poder, a fin de prevenir las uniones tempranas y los embarazos en la adolescencia, y ii) las iniciativas que centradas en el desarrollo de masculinidades positivas; b) la promoción de la investigación cualitativa acerca de las barreras culturales y sociales para la prevención y reducción de los embarazos en la adolescencia y las uniones tempranas; c) el apoyo técnico para i) implementar un programa de educación sexual integral dentro y fuera de la escuela en los 20 municipios priorizados; ii) documentar dicha experiencia para apoyar la abogacía basada en la evidencia y fomentar una mayor ampliación; d) la abogacía para una mayor inversión en la juventud y la promoción del liderazgo de la juventud, el empoderamiento y la participación de los jóvenes en la toma de decisiones; y e) la promoción del diseño de soluciones innovadoras por parte de los jóvenes para avanzar en la concienciación sobre la salud sexual y reproductiva y los derechos,

la violencia en el noviazgo adolescente, la autonomía corporal, la prevención y la respuesta a la violencia basada en género.

D. Producto 4. Se han fortalecido los sistemas de datos para garantizar la disponibilidad y accesibilidad de evidencias y datos totalmente desagregados que tengan en cuenta los cambios de población y las megatendencias regionales (incluidos el bono demográfico, el envejecimiento, la movilidad humana y el cambio climático).

31. Este producto, que está en consonancia con el producto 4 del plan estratégico, contribuye a los tres resultados del plan estratégico y al resultado 3 del UNSDCF. Promoverá el buen funcionamiento de los sistemas de datos sociodemográficos georreferenciados, y permitirá la identificación de los grupos de población que corren el riesgo de ser dejados atrás, incluidos los ámbitos de la violencia basada en género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos, lo que propiciará una mejor adecuación de las políticas y los programas de desarrollo. El UNFPA trabajará en estrecha colaboración con las instituciones gubernamentales pertinentes, en particular la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el Ministerio de Salud Pública y el Servicio Nacional de Salud (SNS), así como con otras organizaciones de las Naciones Unidas, como el PNUD, UNICEF, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la OMS/OPS. Además, fortalecerá las alianzas con otros asociados internacionales para el desarrollo, como la Unión Europea, y procurará la cooperación Sur-Sur.
32. Entre las intervenciones clave cabe destacar las siguientes: a) la asistencia técnica a la ONE para i) la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda, incluido el análisis de los datos, la generación de informes temáticos y las proyecciones demográficas (sub)nacionales, y ii) la realización, en 2023, de la tercera encuesta nacional de inmigrantes y la evaluación, el análisis y la presentación de informes posteriores; b) el intercambio de experiencias internacionales y la generación de una mayor concienciación sobre la importancia de incorporar la dinámica de la población en los procesos de planificación, las políticas públicas y los programas a fin de i) abordar las necesidades de grupos de población específicos, como las personas adolescentes y jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas migrantes, ii) comprender el impacto de las megatendencias, vinculando las cuestiones del cambio climático, el cambio demográfico y las desigualdades con otros marcos de desarrollo social y económico y los derechos humanos; y c) la abogacía y el apoyo técnico para i) fortalecer los registros y sistemas nacionales de datos administrativos de la población, ii) aumentar las capacidades de análisis sociodemográfico para fortalecer la presentación de informes sobre la Agenda 2030, el Consenso de Montevideo y los compromisos nacionales voluntarios de la Cumbre de Nairobi (CIPD+25), iii) realizar análisis de escenarios de riesgo de vulnerabilidad en situaciones humanitarias, iv) fortalecer el diseño y la integración de un sistema de información seguro, ético e interoperable para el monitoreo de los incidentes de violencia basada en género y la gestión de los casos, y v) analizar el costo socioeconómico o de la inversión en materia de planificación familiar, violencia basada en género, embarazo en adolescentes y uniones tempranas.

III. Gestión del programa y de los riesgos

33. El programa se implementará a través de varios asociados, entre los que se encuentran organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y otros actores clave. Esto facilitará la planificación conjunta participativa, la implementación y el monitoreo de los planes de trabajo con los asociados clave. El UNFPA participará en la implementación de la estrategia de operaciones institucionales de las Naciones Unidas y el enfoque armonizado de las transferencias de efectivo (HACT), en la medida de las posibilidades. El UNFPA participará en grupos de trabajo interinstitucionales y procurará el desarrollo de programas conjuntos con otras organizaciones de las Naciones Unidas.
34. El UNFPA buscará establecer alianzas innovadoras, incluidos el sector académico, los influenciadores en las redes sociales y las asociaciones médicas, para fortalecer los esfuerzos de abogacía basados en la evidencia y aumentar las capacidades nacionales y subnacionales para aprovechar los recursos nacionales. Seguirá trabajando en la movilización de recursos entre los donantes multilaterales y bilaterales, la identificación de los nuevos donantes y el fortalecimiento de las alianzas existentes o la creación de alianzas nuevas con entidades del sector público y privado y con instituciones financieras internacionales. Pondrá énfasis especialmente en proyectos integrales o programas conjuntos para abordar la mortalidad materna y los embarazos en la adolescencia, explorando la viabilidad de mecanismos de financiación innovadores para sostener la implementación de los programas. Se establecerán alianzas importantes que aprovechan la experiencia técnica y los recursos necesarios: la Unión Europea y el Gobierno, para la tercera encuesta nacional de inmigrantes, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno, para el establecimiento de un sistema seguro, ético e

integrado de gestión de casos de violencia basada en género. Se buscará establecer otras alianzas con otras organizaciones de las Naciones Unidas y con otros actores internacionales para el desarrollo.

35. La oficina en el país cuenta con un equipo experimentado para proporcionar el apoyo técnico, programático y administrativo que requiere la implementación del programa de país. Adaptará su personal a los cambios y a las nuevas prioridades estratégicas, también en lo que respecta al escalamiento de la abogacía de políticas y a las posibles operaciones humanitarias. Seguirá beneficiándose de la asistencia técnica de la Oficina Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe, las oficinas de representación y la sede, así como de la experiencia multidisciplinar del sistema de las Naciones Unidas. En caso de emergencia humanitaria, el UNFPA consultará con el Gobierno y podrá reprogramar las actividades, especialmente en el caso de las acciones que salvan vidas.
36. Entre los riesgos potenciales que plantea la implementación del programa se encuentran: a) el impacto de las catástrofes de origen natural, el cambio climático y las pandemias, que podrían conducir a la reducción de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva y a un aumento de la violencia basada en género; b) los cambios de liderazgo en el seno del gobierno, que pueden dar lugar a un debilitamiento de las capacidades institucionales y a un cambio en las prioridades y las asignaciones presupuestarias en el ámbito de la violencia basada en género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos; y c) los conflictos mundiales y los cambios en el entorno geopolítico internacional, que reducen las perspectivas económicas nacionales y las oportunidades de movilización de recursos. Para responder ante dichos riesgos, el UNFPA realizará un análisis periódico del entorno y desarrollará planes de contingencia con los que mitigar el impacto potencial. La mitigación de los riesgos incluirá iniciativas de comunicación para concienciar sobre el imperativo que suponen los derechos económicos y humanos para lograr los tres resultados transformadores, en particular en el continuo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz, contribuyendo así al desarrollo de la resiliencia.
37. El presente documento del programa de país describe la contribución del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como unidad principal de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva con respecto a la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa en el ámbito nacional. Las responsabilidades del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países se prescriben en las políticas y los procedimientos de las operaciones y programas del UNFPA, así como en el marco de control interno.

IV. Monitoreo y evaluación

38. El UNFPA y el Gobierno, a través de la Dirección General de Cooperación Multilateral, gestionarán el programa de país mediante los marcos de gestión basada en los resultados y de rendición de cuentas, y lo supervisarán mediante revisiones participativas periódicas y actividades de monitoreo y evaluación. El personal de la oficina en el país y los asociados en la implementación recibirán formación de actualización sobre la gestión basada en los resultados, y el monitoreo y la evaluación. Cuando sea necesario, la programación y las operaciones podrán reorientarse en función de las conclusiones de las auditorías y evaluaciones hacia las prioridades nacionales cuando sea necesario.
39. El UNFPA participará activamente en la planificación, la programación, el monitoreo, la evaluación y la presentación de informes conjuntos del UNSDCF, e integrará el monitoreo y la presentación de informes del marco de resultados del programa de país con el UNSDCF a través de la plataforma UNInfo. El UNFPA participará en los grupos de trabajo técnicos del equipo de las Naciones Unidas en el país en materia de monitoreo y evaluación, datos para el desarrollo y áreas de resultados estratégicos pertinentes.
40. La oficina en el país preparará planes de trabajo anuales derivados del programa de país, en los que se identificarán los hitos que deben alcanzarse. El plan incluirá visitas de monitoreo sobre el terreno y reuniones bianuales de revisión con los asociados en la implementación. En 2025 está previsto realizar un examen de mitad de período del programa de país y, a finales de 2026, una evaluación independiente del programa de país. El objetivo es supervisar y evaluar los avances hacia la consecución de los tres resultados transformadores.
41. El UNFPA colaborará con otras organizaciones de las Naciones Unidas, el Gobierno, los parlamentarios y las OSC en las acciones de monitoreo y seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, los exámenes periódicos universales del Consejo de Derechos Humanos, los exámenes nacionales voluntarios, los exámenes regionales y nacionales del Programa de Acción de la CIPD y los compromisos nacionales voluntarios de la CIPD+25.
42. El UNFPA se compromete a generar información sobre las iniciativas desarrolladas en el país para su registro en el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID), gestionado por el

Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y a retroalimentar al Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público para el seguimiento de las metas.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA (2023-2027)

PRIORIDAD NACIONAL: Estrategia Nacional de Desarrollo 2030: Estado social y democrático de derecho (objetivos generales 1.2, 1.3, 1.4). Políticas prioritarias del Plan Nacional Plurianual del Sector Público: seguridad ciudadana, igualdad de género, salud, juventud, enfrentar la corrupción y la impunidad, hacia un Estado moderno e institucional.				
RESULTADO DEL UNSDCF: 5. Todas las personas, especialmente las mujeres, las niñas, las adolescentes y otros grupos vulnerables, tienen mayor acceso a la protección integral de sus derechos humanos y a entornos libres de toda forma de violencia y discriminación.				
RESULTADO(S) DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO(S): 1. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia basada en género y las prácticas nocivas.				
Indicadores de resultados, líneas de base y metas del UNSDCF	Productos del programa de país	Indicadores, líneas de base y metas de los productos	Contribuciones de los asociados	Recursos indicativos
<p><u>Indicadores de resultados del UNSDCF:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporción del gasto en salud pública como porcentaje del PIB <i>Línea de base: [3,55] (2021); meta: [5,00] (2027)</i> • Tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres <i>Línea de base: [2,4] (2020); meta: [1,47] (2025)</i> <p><u>Indicador(es) de resultados del Plan estratégico del UNFPA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El país se ha visto afectado por una emergencia humanitaria y ha aplicado las normas interinstitucionales mínimas para la programación en materia de violencia basada en género en situaciones de emergencia <i>Línea de base: no (2020); meta: sí (2027)</i> • Cobertura de los servicios de salud esenciales <i>Línea de base: 85 (2020); meta: 86 (2027)</i> 	<p><u>Producto 1.</u> Se han fortalecido las capacidades nacionales para la integración de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la prevención y respuesta frente a la violencia basada en género y las uniones tempranas en las leyes, las políticas, los planes y los marcos de rendición de cuentas pertinentes, con énfasis en las poblaciones dejadas más atrás, incluido en contextos humanitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de planes, políticas y programas nacionales aprobados que integran la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la prevención y respuesta ante la violencia basada en género y las uniones tempranas, con énfasis en la prevención de los embarazos en la adolescencia <i>Línea de base: 2; meta: 6</i> • Mecanismo independiente y participativo de supervisión de los derechos humanos para evaluar la mortalidad y morbilidad maternas, establecido con el apoyo del UNFPA <i>Línea de base: no; meta: sí</i> • Número de planes institucionales o multisectoriales de preparación para emergencias, respuesta y reducción del riesgo de desastres que integran la respuesta a la salud sexual y reproductiva y la violencia basada en género <i>Línea de base: 0; meta: 3</i> • Educación, regulación, asociación, fuerza de trabajo o prestación de servicios de partería de conformidad con las directrices de la Confederación Internacional de Matronas y la Estrategia Mundial de Partería del UNFPA <i>Línea de base: no; meta: sí</i> 	<p>Ministerio de Salud Pública, Ministerio de la Juventud y Ministerio de la Mujer, Servicio Nacional de Salud, Policía Nacional, Procuraduría General, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, Gabinete de Niñez y Adolescencia, OSC, asociaciones médicas, YAP, otras organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>1,1 millones de dólares (0,8 millones de dólares con cargo a los recursos regulares y 0,3 millones con cargo a otros recursos)</p>
PRIORIDAD NACIONAL: Estrategia Nacional de Desarrollo 2030: Sociedad basada en los derechos e igualdad de oportunidades (objetivos generales 2.1, 2.2 y 2.3). Políticas prioritarias del Plan Nacional Plurianual del Sector Público: igualdad de género, juventud, salud universal y seguridad social.				
RESULTADO DEL UNSDCF: 2. Las personas, en particular las más vulnerables, ejercen sus derechos y tienen mayor acceso a bienes y servicios sociales de calidad, universales, inclusivos y resilientes, sin discriminación y en todo el territorio				

RESULTADO RELACIONADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA: 1. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia basada en género y las prácticas nocivas.				
Indicadores de resultados, líneas de base y metas del UNSDCF	Productos del programa de país	Indicadores, líneas de base y metas de los productos	Contribuciones de los asociados	Recursos indicativos
<p><u>Indicadores de resultados del UNSDCF:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proporción de mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) que utilizan métodos modernos <i>Línea de base: 62; meta: 70</i> ● Razón de mortalidad materna <i>Línea de base: 137 (2020); meta: 69,7 (2025)</i> ● Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que tuvieron un hijo antes de los 18 años <i>Línea de base: 20 (2019); meta: 18 (2024)</i> ● Proporción de mujeres de 15 años o más que han sufrido algún tipo de violencia en los 12 meses previos a la encuesta <i>Línea de base: 55,9 (2018); meta: mantener tendencia a la baja (2027)</i> <p><u>Indicador(es) de resultados del Plan estratégico del UNFPA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tasa de fecundidad de adolescentes por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años <i>Línea de base: 94 (2018); meta: 88 (2024); 82 (2030)</i> 	<p><u>Producto 2.</u> Se ha fortalecido la capacidad de los sistemas de salud y protección social, las instituciones y las comunidades para proporcionar información y servicios de salud sexual y reproductiva equitativos, de alta calidad e integrales, así como servicios esenciales para abordar la violencia basada en género, en particular en favor de las personas más dejadas atrás, incluido en contextos humanitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de centros de salud que cuentan con apoyo del UNFPA e implementan un modelo integral basado en la comunidad para mejorar el acceso a los servicios de asesoramiento y a los anticonceptivos, incluidos los anticonceptivos reversibles de larga duración y los anticonceptivos de emergencia <i>Línea de base: 136; meta: 336</i> ● Número de profesionales de la salud (incluidas las parteras) formados a nivel nacional, con el apoyo del UNFPA <i>Línea de base: 155; meta: 750</i> ● Número de instituciones gubernamentales que implementan el paquete de servicios esenciales para las sobrevivientes de la violencia basada en género con el apoyo del UNFPA <i>Línea de base: 0; meta: 3</i> ● Número de proveedores de servicios formados, con el apoyo del UNFPA, en la respuesta multisectorial a la violencia basada en género, incluida la aplicación del paquete esencial de servicios para las sobrevivientes de la violencia basada en género y los estándares mínimos sobre violencia basada en género en situaciones de emergencia. <i>Línea de base: 200; meta: 600</i> 	<p>Ministerio de Administración Pública, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Juventud, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Servicio Nacional de Salud, Consejo Nacional para el VIH y el SIDA, Policía Nacional, Procuraduría General, Gabinete de Niñez y Adolescencia, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, otras organizaciones de las Naciones Unidas, Unión Europea, Fundación Popular, Universidad Autónoma de Santo Domingo, asociaciones médicas, OSC, YAP</p>	<p>1,9 millones de dólares (0,9 millones de dólares con cargo a los recursos regulares y 1,0 millones con cargo a otros recursos)</p>
PRIORIDAD NACIONAL: Estrategia Nacional de Desarrollo 2030: Sociedad basada en los derechos e igualdad de oportunidades (objetivos generales 2.1, 2.2 y 2.3). Políticas prioritarias del Plan Nacional Plurianual del Sector Público: igualdad de género, juventud, salud universal y seguridad social.				
RESULTADO DEL UNSDCF: 5. Todas las personas, especialmente las mujeres, las niñas, las adolescentes y otros grupos vulnerables, tienen mayor acceso a la protección integral de sus derechos humanos y a entornos libres de toda forma de violencia y discriminación.				
RESULTADO RELACIONADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA: 1. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia basada en género y las prácticas nocivas.				
Indicadores de resultados, líneas	Productos del programa	Indicadores, líneas de base y metas de los productos	Contribuciones de los	Recursos

de base y metas del UNSDCF	de país		asociados	indicativos
<p><u>Indicadores de resultados del UNSDCF e indicadores de resultados del Plan estratégico del UNFPA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años en unión antes de los 18 años <i>Línea de base: [32%] (2019); meta: [30%] (pendiente de determinar)</i> ● Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años en unión antes de los 15 años <i>Línea de base: 9% (2019); meta: 8% (2027)</i> 	<p><u>Producto 3.</u> Se han fortalecido los mecanismos y las capacidades de los actores e instituciones para abordar las normas sociales y de género discriminatorias con el fin de promover la igualdad de género y la toma de decisiones de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de políticos, líderes religiosos, líderes locales, representantes de los medios de comunicación e influenciadores sociales que apoyan públicamente el cambio de las normas sociales y de género y que abordan las masculinidades hegemónicas, la violencia basada en género, los embarazos en la adolescencia, las uniones tempranas, o condenan el estigma y la discriminación. <i>Línea de base: 12; meta: 205</i> ● Número de adolescentes de los municipios priorizados que se han beneficiado de programas de educación sexual integral dentro y fuera de la escuela, con el apoyo del UNFPA <i>Línea de base: 0; meta: 12.000</i> ● Número de políticas y programas multisectoriales que reciben apoyo del UNFPA orientados a mejorar las inversiones en la juventud y que se implementan mediante soluciones innovadoras y con la participación de adolescentes y jóvenes <i>Línea de base: 2; meta: 4</i> ● Número de niñas adolescentes marginadas en municipios prioritarios a las que se ha llegado a través de programas apoyados por el UNFPA que promueven su autonomía corporal y fomentan las competencias para la vida, la salud y los activos sociales y económicos <i>Línea de base: 899; meta: 1.900</i> 	<p>Ministerio de la Juventud, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Cultura, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, Gabinete de Niñez y Adolescencia, otras organizaciones de las Naciones Unidas, Fundación Tropicalia, YAP, OSC, e influenciadores sociales</p>	<p>1,4 millones de dólares (0,8 millones de dólares con cargo a los recursos regulares y 0,6 millones con cargo a otros recursos)</p>
<p>PRIORIDAD NACIONAL: Estrategia Nacional de Desarrollo 2030: Estado social y democrático de derecho (objetivos generales 1.2, 1.3, 1.4). Políticas prioritarias del Plan Nacional Plurianual del Sector Público: seguridad ciudadana, igualdad de género, salud, juventud, enfrentar la corrupción y la impunidad, hacia un Estado moderno e institucional.</p>				
<p>RESULTADO DEL UNSDCF: 3. La población, en particular las mujeres, los jóvenes y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad, tiene mejores oportunidades de empleo productivo y decente, y medios de vida sostenibles en entornos tanto urbanos como rurales, en un contexto de transformación económica y digital que impulsa el aumento de la productividad, la competitividad y la innovación, sin dejar ningún territorio atrás.</p>				
<p>RESULTADO RELACIONADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA: 1. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia basada en género y las prácticas nocivas.</p>				
Indicadores de resultados, líneas de base y metas del UNSDCF	Productos del programa de país	Indicadores, líneas de base y metas de los productos	Contribuciones de los asociados	Recursos indicativos
<p><u>Indicadores de resultados del UNSDCF:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Disponibilidad de encuestas y censos nacionales que garantizan la producción y accesibilidad de datos desagregados para informar el diseño de las políticas públicas destinadas a los grupos dejados atrás 	<p><u>Producto 4.</u> Se han fortalecido los sistemas de datos para garantizar la disponibilidad y accesibilidad de evidencias y datos desagregados definidos oportuna y espacialmente que dan cuenta de los cambios de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de informes o estudios analíticos producidos y difundidos con el apoyo del UNFPA y que están basados en datos de censos y encuestas, incluida la evaluación de los efectos del cambio demográfico y las megatendencias <i>Línea de base: 4; meta: 9</i> ● Los datos de inmigración actualizados por estratificadores clave, basados en la tercera encuesta nacional de inmigrantes que cuenta con apoyo del UNFPA, están disponibles y se utilizan en las políticas y los programas públicos 	<p>Oficina Nacional de Estadística, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ministerio de la Juventud, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Salud Pública, Servicio</p>	<p>2,0 millones de dólares (0,5 millones de dólares con cargo a los recursos regulares y 1,5 millones con cargo a</p>

<p><i>Línea de base: censo de 2010, dos encuestas nacionales de inmigrantes, encuesta nacional de hogares de propósitos múltiples; meta: censo de 2022, tercera encuesta nacional de hogares de propósitos múltiples</i></p> <p><u>Indicador(es) de resultados del Plan estratégico del UNFPA relacionado(s):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El país ha realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos 10 años <p><i>Línea de base: sí; meta: sí</i></p>	<p>población y las megatendencias (incluidos el bono demográfico, el envejecimiento, la movilidad humana y el cambio climático)</p>	<p><i>Línea de base: no; meta: sí</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema seguro, ético e integrado de gestión de incidentes y casos de violencia basada en género, desarrollado con apoyo del UNFPA <p><i>Línea de base: no; meta: sí</i></p>	<p>Nacional de Salud, Procuraduría General, Policía Nacional, Sistema Único de Beneficiarios, otras organizaciones de las Naciones Unidas, Unión Europea, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Organización de los Estados Americanos</p>	<p>otros recursos)</p> <hr/> <p>Coordinación y asistencia del programa: 0,4 millones de dólares con cargo a los recursos regulares</p>
---	---	--	---	--